



Valparaíso, 22 de marzo de 2023.

Oficio N° 078/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar, región por región, sobre la eventual mantención de jornadas laborales excepcionales de 14 por 14 días que se consensuaron para mitigar la posibilidad de contagios de coronavirus en el trabajo minero, especialmente en empresas contratistas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la **Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL TRABAJO, SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB7142CD710BF85A